

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**Acta No. 004 de 2026**

Proceso:	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	25 de marzo de 2026
Lugar:	Virtual TEAMS
Organizador:	Rectoría
Hora:	9:00 a.m. – 10:30 a.m.
Reunión.	Ordinaria

Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las 9:00 a.m. del día 25 de marzo de 2026.

Elección de Presidente y Secretario

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaria General a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

Verificación del Quorum:

Nombre de los asistentes.	Cargo
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Rector – Presidente del Consejo Directivo.
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
María Teresa Cuervo de Mazo	Miembro del Consejo Directivo
Carlos Esteban Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Miguel Duran	Miembro del Consejo Directivo
Jorge Alberto Wise Lozano	Miembro del Consejo Directivo
Alberto Toro González	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

Además asiste Sara Álvarez Gómez CEO de la institución como invitada permanente.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**Orden del día:**

#	Asunto
1.	Verificación del Quórum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Lectura y aprobación del acta anterior
4.	Ampliación cupos programas de maestrías en educación
5.	Propuesta para el reconocimiento de aprendizajes previos
6.	Modelo de costos programas Posgrados Derecho
7.	Proyecto de expansión académica bajo modelo de alianzas estratégicas - Chile
8.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La secretaria de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue previamente enviada a todos los miembros del Consejo y es aprobada por unanimidad.

4. AMPLIACIÓN CUPOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS EN EDUCACIÓN

El profesor Jorge Enrique Gallego Vásquez, presenta al Consejo Directivo una propuesta de ampliación de cupos y reorganización de créditos académicos para las maestrías en Liderazgo e Innovación Educativa y en Transformación Digital para la Educación.

Expone que dicha propuesta responde a la dinámica generada a partir de la participación institucional en la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional denominada “Poder Pedagógico Popular”, a través de la cual se otorgan créditos condonables (becas) a docentes del magisterio público. En este contexto, ambas maestrías hacen parte de la oferta académica dirigida a esta población y, a la fecha, se cuenta con aproximadamente 70 aspirantes inscritos, ya registrados ante ICETEX, entidad encargada de la administración del fondo de formación avanzada para el magisterio.

En atención a esta demanda, se propone ampliar el número de cupos de ambas maestrías de 40 a 100 estudiantes en registro calificado único, con el fin de atender la cobertura nacional del programa. Se precisa que, dada la naturaleza híbrida de los registros calificados (combinación de modalidades presencial y virtual),

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

y considerando que los programas se desarrollan mayoritariamente en modalidad virtual, la ampliación permitirá recibir estudiantes de distintas regiones del país.

Adicionalmente, se plantea una redistribución de créditos académicos en la Maestría en Transformación Digital para la Educación, manteniendo el total de 40 créditos, pero ajustando su distribución por periodos académicos. Este ajuste tiene como propósito fortalecer el encadenamiento académico con programas de la Arizona State University (ASU), facilitando el reconocimiento de créditos para la continuidad de estudios de los egresados en programas de maestría de dicha institución.

Se destaca que la Maestría en Liderazgo e Innovación Educativa ya cuenta con una estructura de créditos alineada con este propósito, permitiendo el reconocimiento de 12 créditos por parte de ASU, mientras que en la Maestría en Transformación Digital para la Educación el ajuste propuesto permitirá el reconocimiento de 12 créditos adicionales en el marco de este encadenamiento internacional.

El profesor Gallego señala que estos ajustes se encuentran dentro de la autonomía institucional, en virtud de la acreditación de alta calidad, y que, una vez aprobados por los órganos de gobierno, serán informados al Ministerio de Educación Nacional conforme a la normativa vigente.

Finalmente, se deja constancia de que la propuesta fue previamente presentada y aprobada por el Consejo Académico, y se somete a consideración del Consejo Directivo para su aprobación definitiva.

Estos son los cambios planteados de denominación de núcleos:

Maestría en Transformación Digital para la Educación			
Plan de estudios actual		Plan de estudios ajustado - integración ASU	
Período	Núcleo	Núcleo	Créditos
1	Seminario I	Seminario I	2
	Proyecto I	Proyecto I	2
	Teorías del aprendizaje y estrategias educativas	Teorías del aprendizaje y estrategias educativas	2
	Ayudas y medios educativos análogos y digitales	Ayudas y medios educativos análogos y digitales	2
	Liderazgo consciente	Liderazgo consciente	2
2	Seminario II	Seminario II	1
	Proyecto II	Proyecto II	2
	Orientaciones del aprendizaje activo	Pensamiento global en educación*	3
	Diseño instruccional, planeación y evaluación	Investigación en educación*	3
	Competencias y resultados de aprendizaje en entornos virtuales	Competencias y resultados de aprendizaje en entornos virtuales	2
3	Seminario III	Seminario III	1
	Proyecto III	Proyecto III	2
	Ambientes de aprendizaje diversos e inclusivos	Ambientes de aprendizaje diversos e inclusivos	2
	Asuntos críticos del liderazgo educativo	Diseño instruccional, planeación y evaluación*	3
	Gestión del cambio educativo	Gestión de programas y políticas educativas globales*	3
4	Proyecto IV	Proyecto IV	8
		Total créditos	40

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

	* Núcleos homologables ASU	
Decisión: El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la ampliación de cupos para las maestrías en Liderazgo e Innovación Educativa y en Transformación Digital para la Educación.		

5. PROPUESTA PARA EL RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS

Juan Pablo Mesa Salazar asiste a la reunión para presentar la estrategia institucional de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP), iniciativa orientada a valorar y acreditar los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos por los aspirantes a través de su experiencia laboral y de procesos de educación no formal.

El profesor Juan Pablo Mesa explicó que la propuesta parte del análisis del perfil predominante de los estudiantes de la Institución, destacando que aproximadamente el 80% proviene del sector empresarial y cuenta con trayectoria profesional, mientras que el 20% corresponde a estudiantes que ingresan directamente desde la educación media. Señaló que este segmento está conformado por personas que buscan crecer profesionalmente, cuentan con capacidad económica y valoran especialmente aquellas alternativas educativas que les permitan optimizar tiempo y costos.

Indicó que la estrategia se fundamenta en el Decreto 946 de 2022, norma que reglamenta el reconocimiento de aprendizajes previos y faculta a las instituciones de educación superior, en ejercicio de su autonomía universitaria, para reconocer formalmente conocimientos adquiridos a lo largo de la vida, independientemente de la forma en que estos hayan sido obtenidos.

En ese contexto, explicó que la propuesta permitirá a la institución reconocer, bajo criterios académicos rigurosos, los aprendizajes derivados de la experiencia laboral y de la formación no formal, con el propósito de que los aspirantes puedan avanzar más rápidamente en su proceso de formación, reduciendo tanto el tiempo como los costos asociados a la obtención del título profesional.

Juan Pablo Mesa presentó el modelo metodológico diseñado para el RAP, el cual contempla tres componentes de evaluación: (i) revisión documental, con una ponderación del 20%, mediante la cual el aspirante acredita su experiencia laboral y estudios complementarios; (ii) diálogo evaluativo, con una ponderación del 40%; y (iii) prueba escrita, también con una ponderación del 40%. Preciso que la calificación mínima aprobatoria será de 3.5 sobre 5.0, y que la no aprobación de la prueba escrita o del diálogo evaluativo dará lugar a la terminación del proceso, mientras que la revisión documental tendrá un efecto complementario en la ponderación final. Se informó que la propuesta se implementará inicialmente mediante un proyecto piloto en el programa de Derecho.

Conforme a la normativa institucional vigente, el reconocimiento de aprendizajes previos no podrá exceder el 50% del total del programa académico, no será acumulable con otros mecanismos de homologación o validación y estará disponible únicamente para estudiantes de primera matrícula.

Carlos Mazo felicitó la iniciativa y destacó su enorme potencial como herramienta estratégica para fortalecer el proceso de matrículas. Señaló que la Institución debía ser más ambiciosa y promover la implementación de

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

esta estrategia en todos los programas académicos, aprovechando plenamente las oportunidades que ofrece la normativa vigente.

Juan Fernando Mazo Cuervo solicitó que, en una próxima sesión, se presente el esquema institucional completo para implementar el reconocimiento de aprendizajes previos en todos los programas, con el fin de dotar al área comercial de una herramienta adicional para enfrentar los retos actuales en materia de matrículas.

La Secretaria General complementó la exposición indicando que la propuesta sometida a consideración del Consejo Directivo incluye la modificación de tres artículos del Reglamento Estudiantil, con el propósito de incorporar expresamente el reconocimiento de aprendizajes previos como mecanismo de flexibilización curricular y movilidad académica. Señaló que el procedimiento fue ampliamente revisado por el Consejo Académico, garantizando su trazabilidad, transparencia y posibilidad de auditoría por parte de organismos internos y externos de control.

Decisión: Una vez analizada la propuesta, los miembros del Consejo Directivo manifestaron su aprobación unánime a la modificación del Reglamento Estudiantil y a la implementación del mecanismo de Reconocimiento de Aprendizajes Previos, facultando a la administración para iniciar su ejecución en el programa de Derecho y extenderlo progresivamente a los demás programas académicos de la Institución.

6. MODELO DE COSTOS PROGRAMAS POSGRADOS DERECHO

Andrés Felipe Carmona García y María Alejandra Pérez Rivera, presentan el modelo de costos proyectado para los programas de posgrado de Derecho.

La presentación se centró en los programas de Especialización en Derecho Administrativo y Especialización en Contratación Estatal, tanto en modalidad presencial como virtual. Se explicó que el ejercicio financiero fue construido de manera conjunta entre las áreas académica, financiera y comercial, tomando como referencia estudios de mercado, precios reportados en el SNIES y análisis comparativos con otras instituciones de educación superior.

Durante la presentación se expusieron diferentes alternativas de estructuración económica para los programas de especialización, contemplando variables asociadas a modalidades de oferta, estrategias comerciales, posibles esquemas de alianzas institucionales y proyecciones de matrícula, así como distintos escenarios de participación de terceros estratégicos en el desarrollo de los programas.

Los miembros del Consejo Directivo analizaron las proyecciones presentadas y formularon observaciones relacionadas con la sostenibilidad financiera de los programas, la pertinencia de la estructura de costos propuesta, las estrategias de comercialización y la necesidad de garantizar que cualquier esquema de operación preserve los intereses institucionales y la viabilidad económica de la institución.

En el marco de la discusión, el Consejo Directivo resaltó la importancia de revisar integralmente la propuesta académica, financiera y comercial de los programas de posgrado, teniendo en cuenta las dinámicas actuales del mercado de educación superior, las diferencias entre modalidades de formación y la necesidad de consolidar modelos flexibles, competitivos y sostenibles.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Asimismo, se destacó la conveniencia de evaluar de manera conjunta la propuesta de valor de los programas, las condiciones de operación académica y los modelos de costos asociados, con el fin de asegurar coherencia entre la oferta académica, las estrategias comerciales y las metas institucionales de sostenibilidad y crecimiento.

Decisión: Luego de la deliberación, el Consejo Directivo consideró pertinente que las áreas académica, financiera y comercial continúen trabajando articuladamente en la revisión y ajuste del modelo presentado, incorporando las observaciones realizadas durante la sesión y profundizando el análisis técnico, financiero y estratégico correspondiente.

En consecuencia, se solicitó presentar posteriormente al Consejo Directivo una propuesta consolidada que permita adoptar decisiones institucionales sobre la estructuración y viabilidad de los programas de posgrado del área de Derecho.

7. PROYECTO DE EXPANSIÓN ACADÉMICA BAJO MODELO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS - CHILE

El Rector presentó una iniciativa orientada a explorar nuevas líneas de crecimiento institucional mediante alianzas estratégicas con organizaciones especializadas de reconocimiento internacional, bajo un modelo de desarrollo académico colaborativo.

Se informó que la propuesta se enmarca dentro de una estrategia institucional de expansión y diversificación de la oferta académica, mediante esquemas de cooperación en los cuales terceros especializados aportarían experiencia técnica, capacidad operativa y recursos para el desarrollo de nuevas escuelas o unidades académicas, mientras CEIPA participaría desde su experiencia académica, capacidad institucional y soporte regulatorio.

El Rector explicó que, en desarrollo de esta estrategia, la administración adelantó reuniones exploratorias y visitas técnicas con una institución internacional especializada en áreas de formación relacionadas con industrias creativas y de servicios, con el propósito de conocer su modelo académico, capacidades operativas, estándares de calidad y posibilidades de articulación con CEIPA.

Durante la presentación se indicó que el modelo propuesto permitiría a la Institución ampliar su presencia en nuevas áreas de formación sin comprometer recursos significativos de inversión directa, mediante esquemas de colaboración donde el aliado estratégico asumiría componentes asociados a infraestructura, operación y posicionamiento especializado, mientras CEIPA aportaría su capacidad académica e institucional.

Asimismo, se informó que la propuesta contempla el desarrollo de programas académicos de alta calidad y orientación internacional, bajo metodologías intensivas e innovadoras de formación, actualmente en etapa de análisis académico, financiero y regulatorio.

Los miembros del Consejo Directivo analizaron la iniciativa y destacaron la importancia de continuar explorando modelos de crecimiento que permitan a la Institución ampliar su alcance, fortalecer su posicionamiento y diversificar sus fuentes de ingresos, procurando siempre la sostenibilidad institucional y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la normatividad vigente.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Igualmente, se resaltó la necesidad de que cualquier alianza estratégica preserve la autonomía académica, la reputación institucional y el adecuado manejo de los riesgos financieros y regulatorios asociados al desarrollo de nuevos proyectos.

Decisión: Luego de la deliberación correspondiente, el Consejo Directivo autorizó a la administración para continuar con las conversaciones, análisis y etapas exploratorias necesarias para la estructuración del proyecto, incluyendo la suscripción de instrumentos preliminares de entendimiento y la evaluación de viabilidad académica, jurídica, financiera y operativa, sin que ello implique aún la aprobación definitiva del modelo o de los programas académicos eventualmente derivados de dicha iniciativa.

La Secretaria General dejó constancia de que cualquier decisión definitiva relacionada con la implementación del proyecto, aprobación de programas o formalización de alianzas será presentada nuevamente al Consejo Directivo para su consideración y aprobación, conforme a las competencias estatutarias correspondientes.

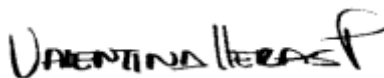
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo proposiciones y varios.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y la secretaria designada.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria